



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA 44 (MIRANDA)
DCR- 44-2 (YAGUAPITA)
SECCIÓN DE PERSONAL
COMANDO

NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTAS COMO ENCAUSADOS

Quien suscribe, Cnel. Elneider Ramírez Gómez, Jefe de la División de Personal del CZGNB-44 (Miranda), cumpliendo con lo estipulado en el art. 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela...

CNEL. ELNEIDER RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE PERSONAL DEL CZGNB-44 (MIRANDA)

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, AGRARIO Y TRANSITO, DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE.
EDICTO
Carúpano, 23 de noviembre 2.021
211°162°

SE HACE SABER
Que con motivo del juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA que sigue el ciudadano JESUS ANTONIO MOYA, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° 3.945.343, asistido por el Abogado CARLOS ENRIQUE MENESES CARABALLO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad N° 4.295.485, de este domicilio e inscrito en la Imprebogado bajo el N° 44.874, contra el ciudadano HÉCTOR LORENZO GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° 4.301.636, respectivamente, domiciliado en la casa s/n de la Calle Principal de El Muco, en esta ciudad de Carúpano, Parroquia Santa Catalina, Municipio Bermúdez, Estado Sucre, comprendidos dentro de los siguientes linderos NORTE: Con casa que es o fue de Isabel Salazar; SUR: Con casa que es o fue de José Rafael Caraballo; con esta, su frente, con la calle Libertad; y OESTE: Su fondo, con fondo de la casa de Amalia Reyes de Hernández, a fin de que comparezca por ante este tribunal a ejercer, hacer valer o defender sus respectivos derechos si fuere el caso, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, en horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 12:30 p.m., a la fijación del presente edicto, su publicación por ante los diarios "DIARIO VEA Y ÚLTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, y la posterior advertencia que las personas concurren al proceso en virtud del edicto, tomará la causa en el estado en que se encuentren todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 690 y siguientes del Código de procedimiento civil.

La Juez Susana García De Malave
La Secretaria Francis Vargas Campos
SGDM-lc... Exp. N°17.743
Correo Institucional: 1erainstanciaarupano@gmail.com
teléfono: 0294332011

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 10 de Noviembre de 2021
211° 162°

ASUNTO: AP-11-V-FALLAS-2021-000610

EDICTO SE HACE SABER
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS MOISES GONCALVES PITA, quien fue Venezolano portador de la Cédula de Identidad N° V-6.184.809, fallecido el 20 de marzo de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION ESTABLE DE HECHO, incorpora la Ciudadana CARMEN ELENA NATERA CORRO, Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-7.021.319, contra los Ciudadanos, MOISES ALEXANDER GONCALVES NATERA Y NATY LILIBETH GONCALVES PEREIRA, que se sustancia en el asunto signado con el N°- AP-11-V-FALLAS-2021-000610, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar Plaza Caracas Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial. Con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", de circulación Nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ CAROLINA GARCIA CEDEÑO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO UNDECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
CARACAS 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
205° Y 157°

EDICTO SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean con derecho sobre el inmueble identificado como apartamento ubicado en el edificio COSMO, A que forma parte del edificio denominado CONJUNTO VAMZAR II, tiene una superficie aproximada de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (42,00 M2) distribuido en recibo-comedor, un (1) dormitorio, un (1) baño principal, cocina un (1) balcón un (1) closet y jardín y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos NORTE: con el apartamento N° 9-F y pasillo de circulación, SUR con el apartamento N° 9-D ubicada sur del edificio ESTE: fachada este del edificio. OESTE: pasillo de circulación, dicho inmueble le pertenece ciudadano DANIEL CABRERA NARVAEZ, según consta de documento inscrito bajo el N° 24, tomo 10, Protocolo primero de fecha 05-11-1986. Que este Tribunal actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, seguida por la ciudadana MIRTHA ELENA RAIDI DE MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.869.662, contra el ciudadano DANIEL CABRERA NARVAEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.230.440, sustanciada en el asunto N° AP11-V-2018-001075, por auto de esta misma fecha, acordó hacer el presente EDICTO, a fin de emplazar para que comparezca por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este Juzgado con el objeto que se hagan parte en el presente juicio en el estado en que se encuentre, mediante escrito que deberán enviar a la 1erainstancia11civil.caracas@gmail.com, conforme a la Resolución N° 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, se le advierte que de no comparecer en el lapso para hacerse parte en el presente asunto, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO, deberá ser publicado en los diarios VEA Y CORREO DEL ORINOCO, por lo menor durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231, 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.
DÍOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ DR. MARITZA BETANCOURT

Table with financial data for SEGUROS ALTAMIRA, C.A. including Balance de Situación para el 31 de Diciembre de 2017 and Demostrativo de Pérdidas y Ganancias para el 31 de Diciembre del 2017. It lists various assets and liabilities with their respective values.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Area Metropolitana de Caracas.
Caracas, 25 de noviembre del 2021
210° y 161°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-00575
EDICTO SE HACE SABER
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDOS DE DERECHO sobre el bien inmueble constituido por un apartamento destinado a la vivienda familiar, distinguido con el número 104, ubicado en el piso 10 de la Torre "A" del Edificio "Residencias San Gabriel", entre las Esquinas de San Gabriel y Trocadero, Parroquia San José, Municipio Libertador del Distrito Capital, el cual tiene un área aproximada de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (73,14 m2), y consta de las siguientes dependencias: estar-comedor con su balcón, hall, dos (02) dormitorios con sus respectivos closets, baño, cocina y lavadero, siendo sus linderos los siguientes: NORTE: Apartamento 104-B, parte con los ductos para bajantes de aguas negras de lluvia y ventilación, SUR: Parte con el apartamento número A-103, parte con las escaleras del acceso, con pasillo de circulación; ESTE: con la fachada este del edificio y OESTE: con la escalera de acceso, pasillo de circulación, cuarto de basura y apartamento número A-101, para que comparezca por ante este Despacho dentro de los QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO siguientes a la última publicación, consignación y fijación del edicto se haga en el asunto. En el sentido que las personas que concurren en el presente proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, y pueden hacer valer todos los medios admisibles en tal estado de la causa.
Dicha publicación deberá realizarse en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario VEA", por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 231 suodam.
DÍOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ DR. MARITZA BETANCOURT

Advertisement for Diario VEA featuring the slogan 'COMPROMETIDO CON VENEZUELA' and a large graphic with 'Ref. 1.5'.

